



**AYUNTAMIENTO HERMANDAD  
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39210 Espinilla, Cantabria  
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518  
campoosuso@hotmail.com

**DECRETO 72/2018:** En la Hermandad de Campoo de Suso, a 25 de junio de dos mil dieciocho:

VISTO el expediente tramitado para la adjudicación del servicio de ayuda a domicilio mediante procedimiento abierto, al amparo de lo que disponen los conforme a los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP

VISTA la propuesta de la Mesa de contratación constituida, conforme a la cual se propone la adjudicación a la empresa SERVICAMPOO, S.C., con CIF nº J39495973

VISTO que se ha presentado por parte del licitador seleccionado, la documentación a que se refiere el pliego de cláusulas administrativas, y que le ha sido debidamente requerida

Esta Alcaldía, en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas, **HA RESUELTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la LCSP 2017, adjudicar el contrato de "servicio de ayuda a domicilio", a la empresa siguiente, por el importe que se indica:

EMPRESA: SERVICAMPOO, S.C., con CIF nº J39495973

IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO): 13,13 € / hora

**MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN:** de las tres proposiciones presentadas, y que han recibido similar puntuación en la experiencia y forma de prestación del servicio, resulta la mas económica para el ayuntamiento, y en consecuencia, la que ha recibido la mayor puntuación.

La empresa SITELEC GLOBAL no fue admitida a la licitación por cuanto no acreditó el anuncio exigido en la clausula 10.1, dado que se recibió su proposición con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Notifíquese la presente resolución a los interesados.

En Espinilla, a 25 de junio de 2018

El Alcalde



Fdo. Pedro L. Gutiérrez González